



Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos
Oficina Anticorrupción

Buenos Aires, 5 de marzo de 2003

Sr. Director:

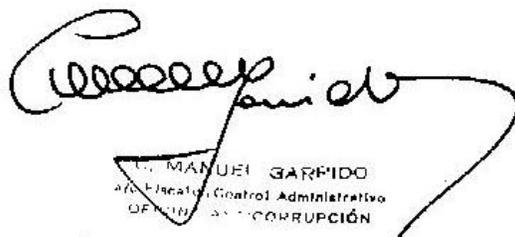
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el fin de hacerle saber respecto de su nota del 20 de febrero de 2003 dirigida a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal que oportunamente presenté la Declaración Jurada Patrimonial por baja en el cargo de Secretario de la Sala I de la citada Cámara, circunstancia que tuvo lugar hace ya más de tres años.

Acredito lo expuesto con la fotocopia del pertinente recibo que adjunto.

Sin perjuicio de lo expuesto, en caso de que hubiera mediado su extravío u otro problema, no tendría inconvenientes en poner a su disposición la Declaración Jurada en cuestión, que por otra parte se halla sujeta a la consulta pública en el ámbito de la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación que actualmente dirijo.

La Unidad de Declaraciones Juradas de la Oficina está ubicada en la calle 25 de mayo 350 piso 8, teléfonos 4331-6625/2705, e inclusive se puede solicitar una copia de la Declaración Jurada a través de internet en el dominio www.anticorrupcion.gov.ar.

Saludo a Ud. atentamente.


MANUEL GARRIDO
Habilitado Control Administrativo
OFICINA ANTICORRUPCIÓN

Al Sr. Director General de la
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Horacio T. Ramella

Cc. al Sr. Habilitado de la Cámara Nacional de Apelaciones
en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal
Fernando Vivona



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General
Registro de Declaraciones Juradas Patrimoniales

Se recibe de: **Carlos Manuel GARRIDO**-----

(Nombre y Apellido)

cuyo documento cívico es: **D.N.I. N° 17030992**

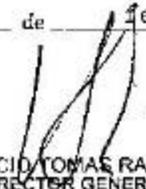
con categoría presupuestaria de: **SECRETARIO DE CAMARA**

que se desempeña en la dependencia:

**CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
DE LA CAPITAL FEDERAL**

una declaración jurada que según expresa el declarante cumple con los requisitos del
art. 6° de la ley 25.188 en los términos de la acordada 1/2000.-----

Lugar y Fecha: Buenos Aires 16 de febrero de 2000


HORACIO TOMÁS RAMELLA
DIRECTOR GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
Firma y Aclaración Autoridad Receptora

SN 01744

original



*Ministerio de Justicia, Seguridad
y Derechos Humanos
Oficina Anticorrupción*

Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.

**Al Sr. Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y del Consejo
de la Magistratura de la Nación
Dr. Julio Nazareno
S.D.**

Tengo el honor de dirigirme a V.E. a raíz de la publicación en el diario INFOBAE del día de la fecha de una nota –que se adjunta– en la que se difunde el facsímil de un oficio firmado por el Director General de esa Corte Sr. Horacio T. Ramella de fecha 20 de febrero próximo pasado, en cuyo texto se me señala como incumplidor de la presentación de la declaración jurada patrimonial correspondiente a la baja en el cargo de Secretario de la Sala I de la Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, que tuviera lugar en diciembre de 1999.

En esa publicación y en el oficio en cuestión se hace referencia, asimismo, a un pedido anterior de fecha 14 de agosto de 2002, que supuestamente el suscripto habría desoído. Sin embargo, tal nota nunca me fue notificada e, incluso, en la Habilitación de la Cámara en la que desempeñé funciones me informaron no haberla recibido nunca.

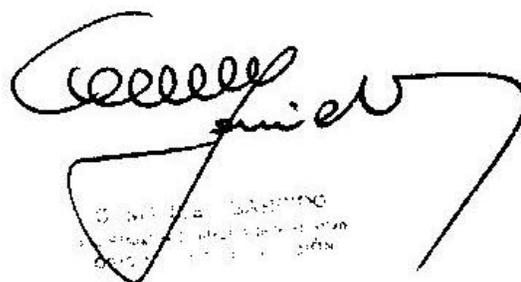
Tal como manifestara el día de ayer mediante nota al Sr. Ramella, obra en mi poder el recibo que él mismo extendiera por la presentación oportuna de la declaración que ahora, más de tres años después, se me exige como si nunca la hubiera presentado. Este recibo está fechado el 16 de febrero de 2000.

En resumen: las autoridades administrativas que dependen de V.E. habrían extraviado la documentación que oportunamente

presenté; nunca me notificaron la intimación del mes de agosto; difundieron públicamente la última intimación –que para peor se asentaba en presupuestos erróneos-; y tardaron más de tres años en advertir –erróneamente- que supuestamente el suscripto no había presentado la declaración jurada.

Adjunto al presente fotocopia del recibo de la presentación que efectuara y solicito a V.E. que aclare lo sucedido, puesto que más allá del daño personal que ocasiona a alguien que ha laborado y aprecia al Poder Judicial de la Nación, se ha lesionado la credibilidad de la institución y de las funciones de control que actualmente me toca desarrollar en otro ámbito oficial.

Saludo a V.E. muy atentamente.



Carlos María Castiglione
Abogado en ejercicio
Calle 11 de Mayo 1000 Montevideo



*Ministerio de Justicia, Seguridad
y Derechos Humanos
Oficina Anticorrupción*

Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.

**Al Sr. Jorge Grecco
Director Periodístico
Diario INFOBAE
S/D
cc. Ariel Cohen (Secretario de Redacción)**

Señor Director:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a la nota publicada en el día de la fecha en la tapa y en la página 10 de vuestro periódico, en la que se sostiene que me resisto a presentar la declaración jurada de mis bienes pese a sucesivas intimaciones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación para que lo haga.

Tal como se desprende del oficio que la nota reproduce parcialmente, las autoridades administrativas de la Corte sostienen que adeudo la presentación de la declaración jurada por haber cesado en mi cargo de Secretario de Cámara en el Poder Judicial de la Nación.

Al respecto manifiesto, tal como lo hiciera formalmente en el día de ayer a las autoridades administrativas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que:

- Presenté mi declaración jurada patrimonial por cese en el cargo ni bien dejé de pertenecer al Poder Judicial de la Nación, lo que ocurrió hace ya más de tres años, el día 28 de diciembre de 1999.
- Acredito tal presentación con el recibo extendido por el Sr. Director General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Horacio Tomás Ramella, de fecha 16 de febrero de 2000.
- Nunca fui intimado para cumplir con tal presentación y la primera noticia que recibí sobre la cuestión fue el día de ayer, que respondí inmediatamente al Sr. Ramella de acuerdo con lo que ya expresé.
- La declaración jurada que se me reclama coincide con la de alta en el cargo de Director de Investigaciones de la Oficina Anticorrupción que desempeño desde el 29 de diciembre de 1999. Esta declaración es de acceso público en la Unidad de Declaraciones Juradas de la Oficina Anticorrupción, así como las dos actualizaciones que he realizado hasta la fecha.

Lamento que un evidente error de la administración del Poder Judicial de la Nación sea utilizado para atacar a mi persona, pero sobre todo para poner en duda y cuestionar las trascendentes funciones de control que me toca desempeñar.

Esta actitud se completa con una nueva referencia a una falsa denuncia efectuada por el Sr. Oscar Colombo, que fuera desvirtuada oportunamente por su propia publicación el día 18 de diciembre próximo pasado y que motivara una querrela contra el nombrado por falsa denuncia y uso de documentos privados falsos.

Sin otro particular, y agradeciendo la publicación de la presente con la misma e inusual extensión dada a la nota que la motiva, saludo a Ud. atentamente.